

289475



289475

PATENTE DE INVENCION

que por veinte años se solicita a favor de Dn. Michel WEBER,
de nacionalidad francesa, domiciliado en 5 rue Alphonse-
Bordereau, CHELLES (Seine-et-Marne/Francia), y que ha de
5 recaer sobre " PERFECCIONAMIENTOS APORTADOS A LA FABRICACION
DE APARATOS PARA CEPILLADO Y PEINADO "

=====

Memoria descriptiva

10 El registro de la Patente de Invención que se soli-
cita tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva en
todo el territorio nacional y sus posesiones de perfecciona-
mientos aportados a la fabricación de aparatos para cepilla-
do y peinado, conforme se describe a continuación y se repre-
senta gráficamente en el adjunto dibujo, a título de ejemplo.

289475



La presente invención tiene por objeto perfeccionamientos aportados a la fabricación de aparatos para cepillado y peinado, es decir, los conjuntos constituidos por un cepillo propiamente dicho y un peine dispuestos de forma que actuen conjuntamente sobre la cabellera humana o el pelaje de los animales.

Según uno de los perfeccionamientos esenciales de la invención, el cepillo peine es notable en cuanto que las puas del peine están dispuestas en varias filas, siendo las puas de por lo menos la primera fila, anchas y espaciadas mientras que las puas de la o de las filas siguientes están más apretadas.

Es conveniente que después de la primera fila, cuyas puas en forma de roda atacan en primer lugar la cabellera, o el pelaje, dividiéndola ampliamente y sin esfuerzo, se prevean varias filas de puas, cada vez más apretadas a medida que se distancian de las primeras, y preferentemente dispuestas en tresbolillo, que completen el peinado por acción progresiva.

El cepillo-peine puede comprender una turbina que permita la aspiración por orificios, dispuestos entre los elementos de cepillo y de peine, del polvo o de otras impurezas detenidas en la cabellera o el pelaje. Mediante inversión del sentido de la marcha de la turbina, ésta puede ser utilizada para insuflar aire caliente o frío o para proyectar un producto conveniente.

A título de ejemplo en manera alguna limitativo, se ha representado en los dibujos adjuntos dos formas de realización del objeto de la invención, en cuyos dibujos:

- la figura 1 es una vista en sección longitudinal de un cepillo-peine aspirante, sección hecha siguiendo la línea I-I de la figura 2;



- la figura 2 es una vista en planta de la parte que comprende el cepillo y el peine del cepillo-peine de la figura 1;

- la figura 3 es una vista en sección siguiendo la línea III-III- de la figura 2, y la

5 - la figura 4 es una vista en sección transversal, análoga a la de la figura 3 pero representando un cepillo-peine no aspirante.

10 En el ejemplo de las figuras 1 a 3, el cuerpo del cepillo-peine está designado por 1. La zapata 2 sustenta el cepillo 3 y el peine 4, cuyas puas están implantadas en una placa 5 perforada por los canales 6, 7, 8, 9 y 10. Estos canales comunican con una cámara 11 practicada en el espesor de la zapata 2. La cámara 11 comunica con la turbina por la abertura 12.

15 La turbina está designada por 13 y su motor por 14. Este último está alimentado por el cable eléctrico 24. La turbina gira en su caja 15 que se prolonga en el conducto 16. Un saco de tejido permeable al aire 17 está fijado en la extremidad del conducto 16. El polvo e impurezas aspiradas a través de los canales 6, 7, 8, 9 y 10 por la turbina 13 son lanzados y retenidos dentro del saco 17. El aire aspirado por la turbina se escapa por la abertura 18 practicada en el cuerpo 1.

20 El cepillo 3 está montado directamente sobre la zapata 2. El peine está constituido por las filas de puas 19, 20, 21, 22 y 23. Las puas de la fila 23 colocadas al borde opuesto del cepillo, son anchas y están espaciadas y dispuestas para ser las primera en entrar en función sobre la cabellera.

25 El funcionamiento del cepillo-peine que se acaba de describir es el siguiente:

30 Las puas 23 en forma de reja de arado, actúan primeramente sobre la cabellera, dividiéndola ampliamente y las



guas de las filas siguientes 22, 21, 20 y 19, dispuestas en tresbolillo, completan el peinado mediante una acción progresiva.

5 El cepillo 3, dispuesto detrás del peine 4, viene seguidamente, pero en el mismo movimiento, a alisar la cabellera o el pelaje y a cubrir los surcos abiertos por la pasada del peine.

El polvo es aspirado como ya se ha explicado más arriba.

10 Queda bien entendido que la invención no se limita de ninguna manera a los detalles de realización representados o descritos, los cuales no han sido dados mas que a título de ejemplo. Así, especialmente, los canales destinados en principio a permitir la aspiración del polvo, pueden
15 también disponerse para obtener un efecto de ahuecamiento por efecto de aereación de la masa de los cabellos; puede ser previsto un equipo que permita invertir el sentido de rotación de la turbina y utilizar los canales para soplar aire caliente o frio sobre la cabellera durante el cepillado, bien
20 para ahuecarla o bien para secarla; la turbina puede ser utilizada para proyectar en la cabellera un producto de tratamiento (gaseoso, pulverulento o líquido) contenido en un depósito incorporado o no al cepillo peine, pero en comunicación con el conducto de aspiración de la turbina; en el
25 caso de que el cepillo-peine se utilizara para proyectar en la cabellera un producto de tratamiento, la turbina eléctrica puede ser reemplazada por una pera o depósito flexible conteniendo el producto y pudiendo ser expulsado por la presión de los dedos de la mano que mantiene el cepillo-peine,
30 a fin de proyectar el producto en los canales. El depósito



puede, igualmente, contener el producto bajo presión
siendo liberado por la acción de un gatillo maniobrado
durante la operación de cepillado; puede preverse una
manguera dispuesta de manera que pueda manejarse con la
5 mano izquierda o incluso en puño central dispuesto para
ser manejado por una u otra mano.

NOTA DE REIVINDICACIONES

Se reivindica como propio y nuevo a favor de
Dn. Michel WEBER, domiciliado en 5 rue Alphonse-Bordereau,
10 CHELLES (Seine-et-Marne/Francia), lo especificado en las
siguientes reivindicaciones:

PRIMERA.- Perfeccionamientos aportados a la fabricación de
aparatos para cepillado y peinado caracterizados en que
comprende un peine cuyas puas se disponen en varias filas,
15 siendo por lo menos las puas de la primera fila, anchas y
espaciadas y las puas de la o de las filas siguientes más
apretadas.

SEGUNDA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere
la primera reivindicación caracterizados en que el aparato
20 comprende, después de las puas anchas y espaciadas, varias
filas de puas cada vez más apretadas a medida que quedan
más separadas de las primeras.

TERCERA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere
la reivindicación segunda caracterizados en que las puas
35 del peine están dispuestas en tresbolillo.

CUARTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere
cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracteri-
zados en que el aparato comprende una turbina que permite

289475



la aspiración, a través de orificios dispuestos entre los elementos de cepillado y de peinado, del polvo y otras impurezas retenidas en la cabellera o el pelaje.

5 QUINTA.- Los mismos perfeccionamientos a que se refiere la cuarta reivindicación caracterizados en que la turbina está preparada para que se pueda invertir el sentido de su marcha.

SEXTA.- PERFECCIONAMIENTOS APORTADOS A LA FABRICACION DE APARATOS PARA CEPILLADO Y PEINADO.

10 Tal y como se deja descrito en la memoria precedente que consta de seis hojas foliadas y mecanografías por una sola de sus caras y una hoja de planos.

Madrid, 27 de Junio de 1963

P.A. de Dn. Michel WEBER

Victor Gil Vega

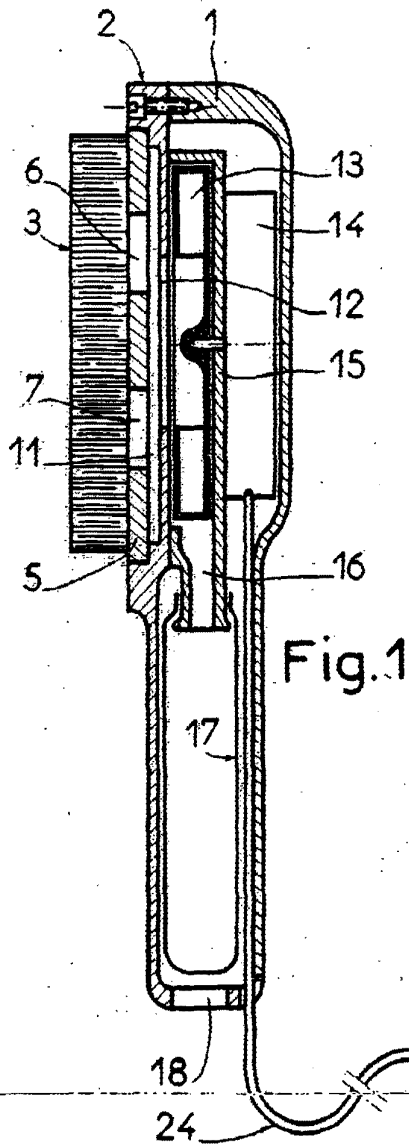


Fig. 1

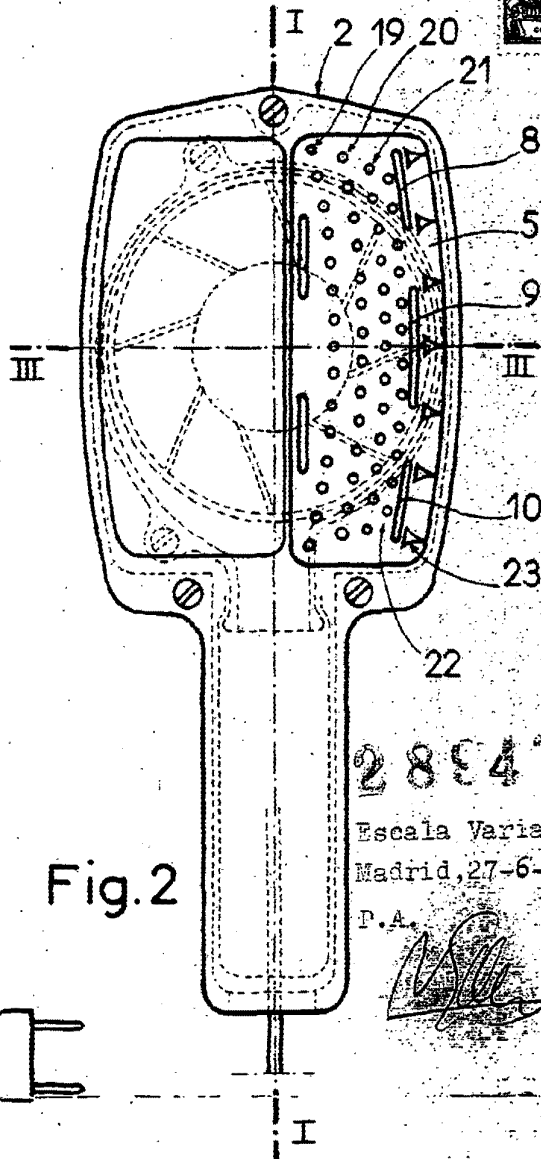


Fig. 2

289475

Escala Variable
Madrid, 27-6-63
P.A.

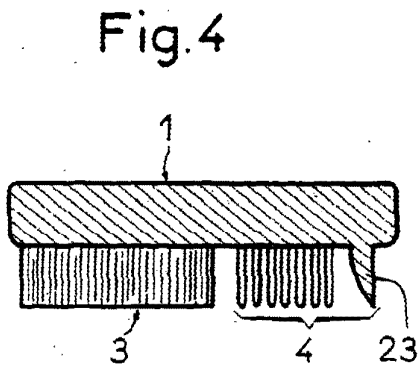


Fig. 4

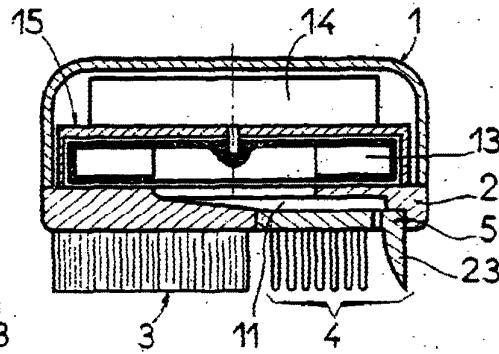


Fig. 3